

EL REINO.

Sábado 3 de Enero de 1863

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 981.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

Lisboa 2.—Por una mayoría de 27 votos ha sido elegido presidente de la Cámara de diputados el candidato del gobierno.

El vapor *Villa de Lisboa* llegó a este puerto a pesar de la tempestad, sin avería.

Roma 2.—El Sumo Pontífice, en el discurso que acostumbraba a pronunciar el 1.º de año, expresó su gratitud hacia el ejército francés por la protección que concede a la Santa Sede, y dió la bendición al emperador, a la emperatriz, al príncipe y a toda la familia.

La comisión romana que se ocupa de las reformas que deben introducirse en los Estados Pontificios, ha propuesto la creación de una asamblea.

París 2 (por la tarde).—La *Patrie* de esta tarde dice que es un hecho completamente consumado la dimisión del general D. José de la Concha del cargo de representante de España en París, pero que el emperador había expresado al secretario de la embajada Sr. Muro su esperanza de que las relaciones entre España y Francia se restablecerían con las mejores condiciones.

El 3 por 100 francés se hizo después de Bolsa a 69-55.

Roma 1.º.—En el discurso pronunciado por el Papa en el acto de la recepción a los oficiales franceses, ha expresado Su Santidad la confianza de que el Piemonte arrepentido caerá a los pies de San Pedro, como Jacob después de combatir al ángel malo una noche entera.

Turin 1.º.—El rey ha dicho en la recepción de 1.º de año, que el de 1862 no ha visto cumplidos los deseos de la nación. Victor Manuel exhorta a seguir la conciliación con ahínco.

París 2.—Quedan el 3 por 100 a 69-90; el 4 1/2 a 98; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferencia a 46 1/2, y la amortizable a 23 5/8.

Londres 2.—Quedan los consolidados de 92 5/8 a 3/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo fallecido D. Buenaventura Ventós, diputado a Cortes por el distrito de Olot, provincia de Gerona, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Habiendo fallecido D. Felipe Benicio Díaz, diputado a Cortes por el distrito de Vivero, provincia de Lugo, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio a treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Habiendo renunciado D. Narciso Ametller el cargo de diputado a Cortes por el distrito de Palma, provincia de las Baleares, vengo en mandar

FOLKETTIN.

REVISTA DRAMÁTICA.

Teatro de Lope de Vega: Los criados, arreglo del Sr. Frontaura.—La primera piedra, drama original del Sr. Larra.—Los misterios de la calle del Gato, arreglo del Sr. García González.—Teatro de Variedades: La Corte de los Milagros, comedia original del Sr. Picon.—Doce palabras al Sr. Ferrer del Rio.—Teatro del Principe: CORRIGIR AL QUE YERRA, arreglo del Sr. Pinedo.—RESCATA CONTRA LAS SUEGRAS, pieza en un acto del Sr. Diana.

Acercas de toda la turbamulta de producciones dramáticas de todos géneros que han aparecido en los teatros desde la última vez que dirigimos la palabra al público, podría muy bien decirse aquello de «mucho ruido y pocas nueces.» Las obras, efectivamente, han sido muchas, pero en conjunto han valido muy poco, habiendo solo algunas en que la crítica pueda encontrar algo digno de alabanza.

Empezando por fijar, aunque brevemente, nuestra atención en *Los criados*, arreglo en verso, del francés, hecho por el Sr. Frontaura, y puesto en escena en Lope de Vega, diremos que es de escaso mérito. La idea que en esa comedia ha sido indicada, más bien que expuesta y desenvuelta, hubiera en verdad podido prestarse bastante a situaciones cómicas, hubiera podido dar de sí un cuadro de costumbres animado y chispeante, hubiera podido engendrar algo digno de consideración; pero nada de esto ha sucedido.

Desde luego, en vista del arreglo, se comprende que la culpa principal no es de este, sino del original, pues la parte que siempre en los arreglos queda y se respeta, la parte de armazón y de estructura general, es ya viciosa y débil. Nosotros damos por supuesto que los criados de por sí no bastan a constituir acción, y que se necesite anudarlos a una acción ajena; pero aun siendo esto así, preciso es confesar que el autor de la obra que

se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Habiendo renunciado D. Domingo Verdugo y Massieu el cargo de diputado a Cortes por el distrito de Elche de la Sierra, provincia de Albacete, vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito, con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

REFORMA ARANCELARIA.

Nuestros lectores recordarán la bien fundada exposición que en nombre de las clases productoras de Cataluña dirigió a S. M. una comisión numerosa de las mismas, y que a su tiempo publicamos, tomándola de un periódico de Barcelona. Varios delegados de aquella comisión, a fin de apurar todos los recursos que el derecho de petición les concede dentro de la legalidad, unidos a otros de Sabadell y Tarrasa, y después de haberse dirigido primero al señor ministro de Hacienda y luego al señor presidente del Consejo de ministros, reclamando la suspensión de la reforma arancelaria decretada en 27 de Noviembre último, alcanzaron una audiencia de S. M. la Reina, y en la noche del 29 del pasado pusieron en las reales manos otra exposición, que insertamos al pie de estas líneas. Con ella fueron entregadas a S. M. las que le han dirigido 1,400 operarios, los fabricantes de lana y el ayuntamiento de Sabadell, que publicaremos otro día.

Segun hemos leído en *La Correspondencia*, esta vez bien informada, «S. M. la Reina dispuso a dichos comisionados una afectuosa acogida, expresando sus simpatías por Cataluña y su disposición favorable a que se tomen en cuenta los ruegos de los exponentes.» No podía menos de ser así, ya que en la fuente de la justicia la razón está serena y las pasiones no ciegan. La exposición fue entregada por S. M. la misma noche al duque de Tetuan, y ocurre preguntarse: ¿Se han tomado en cuenta los ruegos de los exponentes, conforme a la disposición favorable de S. M.? Lo ignoramos: el plazo fatal ha concluido, y el amor propio ministerial está satisfecho. Bueno es, sin embargo, que el público sepa una vez más lo que pedían los comisionados catalanes. Su segunda exposición dice así:

«Señora: Los que suscriben, comisionados por industriales de todas clases, agricultores, comerciantes, navieros, fabricantes de lana, seda, hilo y algodón, de hierro, máquinas y productos químicos, y otros que ejercen diferentes artes útiles en Barcelona y demás pueblos de Cataluña, reverentemente llegan a los pies del trono de V. M.; y no sin temor de afligir el maternal corazón de su Reina, pero con la confianza que su inagotable bondad les inspira, se atreven a exponer: Que al tenerse conocimiento en aquellos pueblos laboriosos de la reforma hecha en los aranceles de aduanas por el ministerio de Hacienda, y publicada por medio del real decreto de 27 de Noviembre último, para regir el 1.º de Enero próximo, un clamor general dió a conocer la justa alarma que siguió a los primeros momentos de sorpresa, de los hombres que más se ocupan en robustecer con su trabajo las fuerzas productivas de la patria.

Era esto, señora, porque veían establecer un

examinamos no se ha parado a meditar la mejor manera de hacerlo, previendo en ello dificultades que arredaban a su desidia o a su inteligencia, sino que se ha limitado a idear una apariencia, una sombra cualquiera de acción entre los amos de sus protagonistas, y después, libre ya de un peso que le era molesto, se ha dedicado a emplear su mayor o menor gracia de escritor en trazar media docena de fac-símiles de criados, sacando a relucir algunas de las trampas corrientes de esa familia. Esto podrá ser cómico, no lo dudamos, y estará de acuerdo con el sistema de hacer comedias como quien hace pajaritas, sin devanarse los sesos, para lucir aquí y allá chistes de expresión y cierta vis cómica que llega a constituir moneda corriente entre gentes de ilustración, de mundo y de talento natural. Lo que dudamos es que con tal procedimiento se hagan nunca obras que valgan, como trabajos de arte, cuatro maravillas.

Respecto al arreglo en particular, diremos que los criados del Sr. Frontaura, o son criados franceses, o criados inverosímiles, o criados inverosímiles y franceses: en estas tres categorías pueden clasificarse holgadamente los héroes que en el escenario de Lope de Vega han llamado breves neches la atención del público. ¿Qué clase de ariete es aquel que expone y divulga la teoría de sujetar por las narices a los amos? Segun las trazas, un solemne bárbaro, incapaz de todo lo que no sea echarse auestas el edificio de la aduana. El dibujo de casi todos los demás compañeros de ese Maquiavelo oscurecido y sin pulimento, tiene inexactitudes por el estilo. De los recursos que, siguiendo la mencionada teoría, ponen en práctica dos de sus discípulos, nada queremos hablar: aquello se cae de puro inocente. La verificación lo es escaseamente, en cuanto no es prosa; pero carece de belleza y sonoridad. Es una verificación que, a imitación de los criados, ha querido disfrazarse de poesía, enseñando, sin embargo, la oreja. Los chistes son realmente de cocina y, como si dijéramos,

precedente inusitado; dar por subsistente en 1863 la autorización que concedieron las Cortes en 1849 para reformar los aranceles, y apoyándose en ella, variar en un día, sin preparación conveniente, las condiciones de una ley que sirve de regulador a las transacciones mercantiles: suponerla ilimitada en el tiempo para que fué concedida, cuando si lo fuese, destruiría por completo el espíritu de empresa, llevando por sí misma la inseguridad al empleo de los capitales y la muerte al trabajo. Era porque realmente veían desaparecer de sus manos este trabajo para ir a enriquecer a extrañas gentes, que ni deben tributos al Estado, ni pagan con amor el amor de V. M. Era, en fin, señora, porque el modo sigiloso con que la reforma ha sido preparada, y el brevísimo plazo en que debe regir, han sorprendido al comerciante, al naviero, al industrial en medio de sus empresas comenzadas bajo la garantía de otras leyes; y esto introduce desde luego una perturbación inmediata e imprevista en sus negocios, desvaneciendo los cálculos mejor fundados, y amenguando el valor de las mercancías, primeras materias y artefactos, obtenidos a mayores precios de los que ahora tendrán en el país sus similares extranjeros.

Pero el mayor daño, señora, está en el porvenir de la industria, porque desconocido el espíritu y falsadas las bases de la misma ley que se invoca, quedan sin protección suficientes muchos ramos de trabajo, que son partes integrantes de la riqueza pública, y bases de subsistencia y moralidad para las clases desvalidas.

Y esta perturbación y estos alarmantes presagios sobrevienen, señora, en una época azarosa en que, por causa de agénas discordias, yacen paralizadas la industria algodonera y la marina; en que millares de infelices obreros carecen de ocupación, y hay que procurársela en las obras públicas, o sostenerlos en las fábricas a costa de grandes sacrificios; época en que, por último, una crisis monetaria viene amenazando agravar la situación angustiosa del antiguo principado.

Las clases a quienes los exponentes representan, al considerar tamaños males y la posibilidad de conjurarlos, volvieron naturalmente los ojos hacia su Reina; y en una reverente exposición consignaron por extenso las razones que les asistían y los datos en que se fundaban para suplicar a V. M. se sirviese mandar suspender los efectos del real decreto antes citado, hasta que las Cortes, previa una amplia información, acordasen las reformas que sea justo y conveniente introducir en la legislación de aduanas.

Lejos, muy lejos de su ánimo la idea de aplazar indefinidamente una reforma que desean; aspiran solamente a que se estudie con el detenimiento que es debido y con la publicidad que reclama, para que la producción floreciente no decaiga, ni resulte perjudicado ningún derecho legítimamente adquirido.

Los exponentes han creído servir fielmente a V. M. al gobierno y al país, abandonando sus hogares para venir a impetrar el amparo que su Reina jamás sabría negar a súbditos honrados y laboriosos. No pueden menos de reconocer en el gobierno de V. M. el mejor deseo de corregir todo aquello que merezca enmienda; pero por mucho que este sea, sin el aplazamiento de la medida, imposible sería en tan brevísimo plazo presentar todo el cúmulo de consideraciones y datos que exige una resolución justa y acertada. Ni esto solo bastaría para legalizar la medida, ni para desvanecer un precedente que, una vez admitido, dejaría sin acción a los particulares para poder basar sus especulaciones en la estabilidad de las leyes.

mos, de islas adyacentes, cualidad que suele resplandecer en todos los del mismo autor, y que debe tratar de borrar este, si quiere que sus obras se escuchen con gusto por oídos delicados.

Posteriormente se ha representado en el mismo teatro de Lope de Vega el drama en tres actos, original del Sr. Larra, titulado *La primera piedra*. Hemos oído decir de él que el año pasado fué silbado en Valencia. Nosotros jamás aplaudimos las silbas, y en tal concepto reprobamos la del público valenciano; pero, salva la rudeza de la forma, el juicio por ella expresado fué exacto y ha sido confirmado por la corte, aunque demostrándole con mayor delicadeza. Esto advertirá al Sr. Larra que no basta para obtener triunfos dramáticos expurgar la Biblia y vestir *calamo corriente* sus parábolas, sus máximas o sus sentencias con el trage escénico. Nosotros reconocemos que no tiene nada de desacertado, como garantía de buen éxito, el parapetarse detrás de uno de esos mencionados broqueles, de manera que lo santo, lo honesto, lo moral, lo edificante, lo sublime del propósito disculpe, si en ellos llega a incurrirse, los defectos de la ejecución artística de las obras. Sin embargo, repetimos que no basta agarrarse a buenas alabanzas para volver lo tinto blanco.

La primera piedra, pues, a pesar de la solemne y magestosa relación puesta en boca del Sr. Arjona al final del acto segundo, y que se conoce que está traida quieros o no quieros, é intercalada a empellones en el texto, no ha logrado atraerse vivas y duraderas simpatías. Como allí todo el drama se reduce a la tal relación, que no es poco reducirse; como allí no hay caracteres que merezcan llamarse tales; como allí la intriga está anudada a la ligera y solo en vista de un objeto; como allí, en suma, hay un desenlace que es capaz de dejar frío al mes de Agosto; como allí, volvemos a decir, hay todo eso, y en cambio no hay otras muchas cosas que serían deseables, el drama resulta malo, y el público, que lo sabe, dice... lo que suele

Y no se diga, señora, que la suspensión que se desea pueda redundar en desdoro del gobierno. Si tal fuera, los exponentes enmudecerían; pero la *Gaceta* de ayer, por razones altamente honrosas, suspende la ejecución del decreto, en la parte relativa a hierros y azúcares refinados, hasta 1.º de Marzo de 1864, y nada más pide Cataluña. Entretanto, hágase la reforma, y sea con publicidad, con discusión, y en su día con la sanción siempre acertada de V. M.

Si V. M. se digna tomar en cuenta las consideraciones que preceden y las que más detenidamente se consignaron en la exposición que las clases productoras de Cataluña le han dirigido por conducto de su ministro de Hacienda, verá sin duda alguna la justicia con que los exponentes, en nombre propio y en el de dichas clases,

A V. M. humildemente suplican se digne mandar suspender los efectos del real decreto de 27 de Noviembre, como se pide en la reverente exposición citada. Así lo ruegan, señora, a V. M., para poder llevar la tranquilidad y el consuelo al seno de familias afligidas, y para que sus bendiciones alcancen de Dios que conserve largos años la preciosa vida de V. M., y sus laboriosos esfuerzos acrecienten la gloria y la prosperidad de vuestro reinado.

Madrid 29 de Diciembre de 1862.

Señora.—A L. R. P. de V. M.—Juan Jaumandren.—Miguel Vinyals.—Juan G. Subirá.—Francisco J. Orellana.—Evaristo Alomá y Guasch.—Pedro Folguera.

Insertamos a continuación una carta dirigida por un mejicano a un español, amigo nuestro, que, aunque del correo anterior, merece ser leída por las apreciaciones que contiene y por la circunstancia referida de ser mejicano el que la escribió desde la capital de la república.

Héla aquí:

«Méjico 28 de Octubre de 1862.

Tal vez sea demasiado severo en mis apreciaciones; pero un mejicano como yo, que ha tenido siempre a honra el descender inmediatamente de España, que habla su misma lengua y abraza para ella sus mejores simpatías, no puede ver con indiferencia la posición horrorosa, comprometida, en que nos ha dejado aquí nuestra antigua madre, conducida por un gabinete que ha dado en los asuntos de Méjico pruebas muy grandes de su ignorancia y debilidad y del espíritu de partido de que está dominado. Vamos por partes.

La experiencia acredita, y es regla de buena lógica, que todo lo que tiene un mal principio tiene un pésimo fin; ya conocerás que me refiero a la convención de Londres. Los artículos de esta convención tienen tal latitud, y por otra parte son tan vagos, tan indefinidos, que con ellos en la mano podría probarse, después de todo lo ocurrido, que España é Inglaterra, por ejemplo, han obrado bien, y Francia mal, o que esta bien y aquellas mal, o que todas mal ó bien; y esto es tan cierto, que la convención subsiste: no se ha declarado rota, sino aplazada, a pesar de haber tirado cada una de las tres naciones por su lado, como suele decirse. Ni podía ser de otra manera, predominando en este tratado la política inglesa, que es una política acomodaticia, que marcha sobre bases fijas, pero en la que desuellan tres harto conocidas, a saber: la de ganar tiempo, pese a quien pese; la de no comprometerse jamás sin evidencia matemática de resultado financiero, y la de economizar hasta la materia, hasta el ridículo, el contingente de hombres y dinero en toda acción mancomunada, y muy particularmente con naciones fuertes,

decirse a menudo en las obras del Sr. Frontaura y es la muletila predilecta de este vate.—Basta de *La primera piedra*.

La pieza *Los misterios de la calle del Gato* ha cumplido su misión terrenal haciendo reír a los misántropos, y con mayor razón a los que no miran el mundo por el prisma negro.

El teatro de Variedades nos ha indemnizado ampliamente de los ratos de aburrimiento que hemos sufrido en otros templos del arte. La comedia *La Corte de los Milagros*, del Sr. D. José Picon, es una obra aménísima, llena de originalidad y de donaire. Hay en ella ciertamente lunares, tanto en la disposición de la fábula, como en la pintura de alguno de los personajes; pero ni pueden esperarse en el mundo cosas perfectas, ni esos lunares son de tal naturaleza que arrojen una nube visible y molesta sobre la comedia. El carácter de Rivera está pintado con precisión, con decisión y con firmeza; hay en él relieve y colorido. Otro tanto puede decirse del donia Belen Panamá, baronesa de las Pampas. El de Mendoza aparece algo vago y pálido. Pero lo que en *La Corte de los Milagros* merece sinceros é incondicionales elogios, es el tinte de frescura, de galanura y de espontaneidad que reina en su diálogo. Sin que en él haya chistes notables que se graben hondamente en el ánimo de los espectadores, toda la obra presenta una plenitud de gracia, una atmósfera general de franca jovialidad que deleita y embalsea. Ese sello de amable alegría, por decirlo así, que respira *La Corte de los Milagros*, es, sin duda, el mayor encanto de esta.

Nosotros felicitamos al Sr. Picon por su nueva obra, y le excitamos a que continúe trabajando en el género cómico, para el cual tan felices disposiciones demuestra y que encierra tan hondas dificultades si ha de cultivarse con conciencia de lo que es.

Con motivo de *La Corte de los Milagros*, no queremos dejar de mencionar el artículo que el señor Picon ha publicado acerca de varias supresiones

cuya rivalidad, si no preponderancia, le incomoda.

No es propio de la raza inglesa, ni de su carácter frío, bajo y metalizado, entrar de lleno en esas grandes cuestiones que mejoran los destinos de la humanidad, haciendo el bien por el bien ó la gloria; antes se la ha visto siempre hacer el mal por el interés, que es su único móvil; la existencia de una nación semejante, se la da su posición geográfica excepcional, pues sin ella habría dejado de existir hace mucho tiempo. Pues bien: yo me admiro y no comprendo que una nación tan noble é hidalga como España se haya dejado arrastrar por la Inglaterra, su natural enemiga, hasta el grado de haber sobrepujado esta sus cálculos y esperanzas.

Y el triunfo de la política inglesa es más grande y evidente cuando se amalgamó a dos grandes naciones con un mismo objeto, con un fin idéntico, pero sin contribuir igualmente con los auxilios de sangre y dinero absolutamente necesarios para la empresa, y se ha visto que su cooperación, pasiva y astuta al mismo tiempo, dió por resultado que encontrándose España y Francia cara a cara y a más de 2,000 leguas de distancia, se despertaran odios antiguos y reminiscencias que hacen de esos dos grandes pueblos dos pueblos enemigos? Pues esta es la política inglesa. ¡Alerta! Aquí sucedió lo que debió suceder: España, merced a la Inglaterra, se encontró en una posición excepcional: ó tenía que batirse con Francia, ó levantar el campo. Optó por el segundo extremo, y al tomarlo, perdió para siempre toda preponderancia en la república mejicana.

A todas estas circunstancias que no podían producir sino tristes resultados, era preciso agregar no sin universal indignación, y esto solo por parte de España, el doble nombramiento del general Prim como comisario régio y comandante en jefe del cuerpo expedicionario español. Y hé aquí lo que no ha cabido en ninguna cabeza regularmente organizada. Fué preciso que estos dobles nombramientos de carácter tan distinto, salieran de las cabezas del general O'Donnell y del señor Calderón Collantes. Aquí ha perdido muchísimo. Quien lo ha perdido todo es ese gobierno, la España; pero ¿qué digo! no, mil veces no; el pueblo español es el mismo pueblo de los Fernandos é Isabeles, de los Carlos V y Felipe II. Aquí en esta desventurada república, un gabinete sin poder, y compuesto de miserables partidarios, ha pospuesto los grandes intereses de la patria al servicio de pasiones bajas y viles; en una palabra, se ha cubierto de oprobio é ignominia.

En efecto, desgárrase el corazón al decirlo: el general Prim, al frente de un ejército noble y bizarro, ha tendido una mano amiga a este bando de foragidos que actualmente rige por desgracia los destinos de la república, y que maldice a todas horas el nombre español; y con la otra mano ha dado un golpe mortal a esta sociedad escogida que tú conoces como yo, y que bien podría denominarse hispano-mejicana. Ese gabinete, al aprobar todo lo hecho por el general Prim, ha sacrificado todas las simpatías y muerto todas las ilusiones de los buenos mejicanos. Ese gobierno, al hacer entrar a España en la convención inglesa, se humilló hasta el extremo de renunciar de una vez a las glorias que solo ella sin ninguna cooperación hubiera podido conquistar en este país.

La naturaleza de las cosas convidaba a la España a obrar sepradadamente, ó cuando menos a no renunciar en la convención al efecto en que la colocaban sus tradiciones y sus glorias; la naturaleza distinta de sus reclamaciones indicaba que la cuestión de honra debió de absorber a la cuestión de

y reformas que ha tenido que hacer en ella, obligando por el censor de teatros Sr. Ferrer del Rio.

Si algunas dudas pudiéramos aún abrigar (lo cual no sucede) acerca de la detestable manera que tiene el Sr. Ferrer del Rio de cumplir con su obligación, ese artículo nos las desvanecería. Las observaciones que ha hecho al Sr. Picon sobre varios trozos de su obra, las supresiones y modificaciones que le ha forzado a realizar en ella, son otras tantas faltas de sentido común completamente incomprensibles.

Si el Sr. Ferrer del Rio no sabe lo que se pesca, no es justo que paguen los autores dramáticos sus ridículas obcecaciones. Parece imposible que el pensamiento haya de estar eternamente fiscalizado en España hasta un punto ya lastimoso y deplorable. Han llegado las cosas, segun parece, a tal extremo, que no solo se cortan los vuelos de la inteligencia en asuntos graves, sino que se descende a vergonzantes nimiedades. Cualquiera diría que España es una escuela de párvulos regida por un domine, y no una nación que quiere ser decente!

Protestamos, pues, con el Sr. Picon contra semejantes abusos, que deben sacarnos los colores a la cara en presencia de los pueblos cultos. ¡País de miseria es aún el nuestro, por desgracia!

Para terminar, dedicaremos algunas palabras al teatro del Principe. La comedia, llamémosla así, titulada *Corregir al que yerra*, arreglo del Sr. Pinedo, y puesta en él en escena recientemente, es una cosa menos que mediana, y casi estaríamos por decir absolutamente mala. Un argumento disparatado, un diálogo descuidado y algunos chistes primos hermanos de los del Sr. Frontaura, son los ingredientes de la obra. No hay que devanarse los sesos en vista de esto, para adivinar cómo será ella.

En cambio, la pieza del Sr. Diana *Receta contra las suegras*, ofrece un cuadro entretenido, una fábula bien conducida y graciosos incidentes. El público la ha acogido con aprecio.

Hasta el sábado próximo.

interés; el gabinete que yo llamo calamidad hispano-afriana, ¿vió más que dinero allí donde ha conseguido resultados que reparar, tanta sangre que se ha derramado, y una preponderancia que sostener. Ese gabinete ha sido tan torpe que ha presentado a España débil y hasta ridícula precisamente en la ocasión en que era necesario manifestar que era grande y poderosa.

Yo me atrevería a preguntar: El discurso del Sr. Pacheco ¿no ha puesto en claro el verdadero estado de las cosas? ¿Cómo es que en asuntos tan vitales y de tanta trascendencia se desatiende la apreciación del eminente español?... ¿Ni a quién mejor que a él le correspondía el nombramiento de comisionario regio? Nada ha perdido él, ciertamente; España recogerá más tarde los frutos de tan funesto error, y es que en España, lo mismo que en Méjico, no se juzga a los hombres por lo que valen intrínsecamente, sino a través de ciertas prevenciones, que nacen generalmente de dos causas: la envidia o el espíritu de partido.

Quédame por hacer esta reflexión: ¿Qué hará España en la posición difícilísima en que ella misma se ha colocado? Advirtéase a través de su política incierta, débil y a todas luces errada, el deseo de reconquistar en la república el prestigio perdido, poniendo en contraposición su conducta contemporizadora y benigna con la firmeza que ha desplegado la Francia, y bógase aquí para mí uno de los más groseros errores del gabinete: preponderancia a más de 2,000 leguas de distancia, solo se adquiere por hechos de armas; los hechos nobles y generosos, suponiéndolos así, pronto se olvidan, y aun suelen interpretarse muy desfavorablemente.

Por haber seguido conducta tan incomprensible y torpe el plenipotenciario español y su gobierno, no han hecho más que enajenarse completamente la voluntad y simpatías de un partido que amaba a España y que hubiera contribuido a su engrandecimiento; y por otra parte se ha conquistado el mismo gobierno el renombre de impotente respecto de los bandidos a quienes ciega el conde de Reus tendiera una mano amiga.

EL REINO.

MADRID 3 DE ENERO DE 1863.

Cuando ayer nos dedicábamos a trazar el cuadro de la política general contemporánea, cuando contemplábamos a todas las naciones principales de Europa y algunas de las secundarias empeñadas a la vez en la tarea de mejorar su organización interior y de tratar de resolver en el mejor sentido posible sus cuestiones exteriores; cuando observábamos ese movimiento universal que por doquiera es indicio de vigor y actividad; cuando nuestros ojos, en suma, se fijaban en ese espectáculo de general reconstitución y progreso, no podíamos menos de volver sin cesar é instintivamente los ojos a nuestra desventurada España, apartada de ese fecondo comercio internacional y de ese espíritu de iniciativa que por todas partes hace sentir sus felices resultados.

España efectivamente aparece, bajo la actual dominación del duque de Tetuan, aislada y solitaria, sin intervención alguna en los grandes problemas que se ventilan en Europa; retirada en el caos de sus miserias interiores, y deplorando la completa ineptitud de sus gobernantes.

España ve a la Francia formar en el Norte del África una poderosa provincia, cada día más extensa y poderosa, que asegura su influencia en una de las importantes regiones del mundo; la ve asimismo adquirir en Cochinchina notables territorios base de su futura preponderancia en aquellos lejanos países; la ve igualmente disponer casi de una manera absoluta de los destinos de la Italia; la ve, en fin, hacer sentir lo mismo en Europa que fuera de ella el peso de su preponderancia.

España ve a Inglaterra aprovechar la cuestión griega para sus planes en Oriente; aclimatar en la India el algodón y otras plantas, para no depender de los Estados Unidos; y allegarse nuevos elementos de riqueza, y tener fija la atención en todos los asuntos pendientes de que ella pueda obtener ventajas.

España ve al Austria proseguir en la obra de fundir en lo posible las nacionalidades que la componen, cuidar con predilección del rumbo de las cosas en Turquía, y estrechar sus relaciones con la Gran-Bretaña, para poder contar con ella en las eventualidades del porvenir.

España ve, en fin, a todos los pueblos poner el esmero más solícito en no caminar al azar y en aprovechar todas las circunstancias favorables: a la Alemania, tendiendo a completarse y armonizarse; a los Estados escandinavos procurando constituir una íntima alianza; a la Rusia extendiéndose constantemente hacia los golfos Pérsico y de Oman; al rey Víctor Manuel dando a su dinastía garantías para el porvenir, por medio de calculados enlaces matrimoniales.

Y en medio de esa red de intrigas, de prevenciones, de empresas que se cruzan, se contrarían y agitan el horizonte político, ¿qué hace nuestro gabinete? ¿Qué hace ese gobierno mal llamado de *union liberal*? ¿Qué hace ese extraño conjunto de hombres, que nos empujan cada vez con más violencia hacia un seguro abismo?

En Italia nada ha hecho, encerrándose en la inercia de la impotencia y absteniéndose de interponer sus buenos oficios después de la paz de Villafranca, con lo cual ha contribuido a sumir a aquel país en el estado tristísimo en que yace, y se ha privado de ejercer en él la menor influencia, para que Napoleón pueda obrar a sus anchas como mejor le plazca, desdeñándose con justísimos motivos. Obrar de una manera totalmente contraria, hubiera sido lo conveniente, lo patriótico y lo digno.

La cuestión de África ha sido para España una no interrumpida serie de calamidades. Embebida con ánimo de desviar al país de la contemplación de los desastres del ministerio; inaugurada con las célebres notas y seguida a costa de arroyos de oro y de sangre, hoy está peor que en un principio. Los moros nos infligen mayores insultos que antes de la guerra; Tetuan no es nuestro; nos hemos humillado ante Inglaterra; el asunto de las pesquerías y otros de parecida índole, se resolverán el día del juicio; y nuestra influencia en África se la cedemos generosamente a los franceses, que sabrán explotar las ventajas de su situación.

En la cuestión de Cochinchina hemos gastado dinero, porque somos muy ricos; hemos perdido muchos hombres, porque somos muy valientes; y hemos cedido los beneficios a la Francia, porque obramos con nobleza y con desprendimiento, y no hacemos nada por el interés.

En la cuestión de Méjico hemos procurado hacer algo, y no hemos hecho nada; hemos seguido una política de vacilaciones y de dudas; hemos sufrido desaires de Napoleón; le hemos rogado que nos permita auxiliarse, a pesar de sus negativas, y hétenos aquí con otros cuantos millones fuera del bolsillo, con la cara colorada de vergüenza, y sin ir atrás ni adelante. ¿Y a ese conjunto de errores, de torpezas, de imprevisiones y de debilidades, se quiere bautizar con el nombre de política exterior? ¡Oh! ¡A bien triste estado hemos llegado!

España podría hoy, con ministros hábiles, estar en la mejor armonía con Francia, sin haber perdido los frutos que debimos alcanzar en Cochinchina, y sin las humillaciones que hemos devorado con motivo de los asuntos de Méjico. España podría estar en buenas relaciones con la Gran-Bretaña sin haber adicado en la cuestión de Marruecos. España podría haber contribuido mucho a desviar los asuntos de Italia del torcido sesgo que ahora siguen. España, en una palabra, bajo otro gobierno, podría en la actualidad ocupar un puesto digno en los consejos de la Europa, hacer oír su voz en las más altas deliberaciones, y tener una justa y legítima intervención en todos los negocios internacionales de entidad. ¿Por qué no sucede esto? ¿Por qué estamos olvidados en un rincón? ¿Por qué desperdiciamos lastimosamente todas las ocasiones de engrandecernos? ¿Por qué todas nuestras empresas se esterilizan y malogran? ¿Por qué no somos más que humildes esclavos de la voluntad ajena? ¿Por qué trabajamos siempre en balde?

Háganse estas preguntas al país, y el país sabrá responder, señalando con el dedo a los funestos hombres que componen el actual gobierno, y que llevados de la única idea de mantenerse en el poder a costa de la felicidad nacional y de su nombre político, no reparan en los medios que hayan de poner en planta para lograrlo.

El Sr. Salazar y Mazarredo ha tenido la gloria de iniciar en el Parlamento español una cuestión que una vez planteada, lleva en sí misma su propio desenvolvimiento. La restitución por la Inglaterra a España de la plaza de Gibraltar, fué en el siglo pasado el objeto preferente de la política de todos nuestros hombres de Estado. Alberoni y Ensenada, Floridablanca y el conde de Aranda, trabajaron con fe ciega para alcanzar que tremolase la bandera española sobre el célebre Peñón; pero el éxito no coronó desgraciadamente sus esfuerzos, cuando al terminar la guerra de 1785 estuvimos más próximos del resultado que todos apetecían. Pasados aquellos tiempos de poderío y de renacimiento, sumida ya la España en la degradación que trajo consigo el reinado de Carlos IV, el príncipe de la Paz tuvo, sin embargo, bastante patriotismo para pensar en la integridad del territorio, cuando sus desastres habían conducido al borde del abismo a esta magnánima nación.

Desde entonces la guerra de África ha sido el primer suceso que debiera haber aprovechado un gobierno previsor para volver de nuevo al objeto primordial de toda sociedad: al de regirse por sí misma sin intervención extraña en el ámbito del territorio que la geografía, la tradición, la historia y el derecho le asignan entre los pueblos civilizados. Las notas del señor Calderón Collantes fueron más que una humillación, un error gravísimo, que traerá sus naturales consecuencias. Después del abandono de la idea de desembarcar en Tánger, nuestras miradas deberían haberse fijado preferentemente en el resto de la costa que abierta quedaba todavía a la influencia española. Veníamos una y otra vez; y cuando todo el mundo esperaba que asentásemos nuestra influencia del otro lado del Estrecho sobre sólidas bases, se hizo el tratado de comercio que el mismo Sr. Salazar

y Mazarredo combatió considerándole bajo todos sus aspectos, así en el órden mercantil como en el político. Todavía se nos figura estar oyendo las raquíticas respuestas que el gobierno y la comisión dieron al discurso de nuestro amigo: el tratado se ratificó, y el resultado fué que no podíamos recabar del emperador marroquí ni el permiso para comerciar por mayor con su territorio desde Ceuta y Melilla.

Cometida aquella gravísima falta, ¿qué importa que nuestro gobierno lo declare puertos francos? ¿Dejarán por eso de traficar al por menor con los marroquíes, única transacción mercantil que ejecutaban antes de que la España derramase en aquellas playas tanta sangre generosa?

El Sr. Salazar decía bien: solo haciendo que Gibraltar se convirtiera en una roca estéril por los medios de que disponemos, es como la Inglaterra se convencerá un día de la conveniencia de entrar en tratos que nos restituyan la codiciada plaza. El ministerio del general O'Donnell ha demostrado su impotencia en esta gravísima cuestión, y ha necesitado que un diputado de la fracción disidente venga a enseñarle cuál es, primero, nuestra verdadera política; y segundo, a demostrar el propósito firme de la nueva generación de no desmayar en tan sagrada empresa.

Nosotros ofrecemos nuestras columnas al señor Salazar y a cuantos quieran tratar un asunto que es de interés vital para toda la península. Hasta que llegue la hora de recuperar a Gibraltar, seguiremos asemejándonos a esos pueblos del extremo Oriente, parte de cuyo territorio, llámese Macao, Hong-Kong u otro cualquiera, es un centinela avanzado de la preponderancia y de la superioridad del extranjero.

Agitemos todos en la prensa, en la tribuna, en los círculos sociales, una idea que está llamada a fructificar; apelemos a la opinión pública de la Europa entera y de la misma Inglaterra, y no hay que dudar de que un pueblo como el pueblo español, que ha brillado siempre por la constancia en sus propósitos, realizará al fin un objeto sin el cual, como manifestó ayer el Sr. Salazar y Mazarredo, será incompleta la gloriosa regeneración de nuestra patria durante el reinado constitucional de doña Isabel II.

El emperador Napoleón, en su discurso de recepción del cuerpo diplomático, dijo, según anuncia el telégrafo, que abriga la esperanza de que no se alteraría la paz. Los periódicos de mañana traerán el texto de aquel.

Un decreto imperial, dado a propuesta del ministro del Interior, establece que las deliberaciones de los consejos de prefectura respecto a asuntos contenciosos sean públicas en lo sucesivo, cuya reforma reclamaba hacia tiempo la opinión.

Telegramas de Nueva-York, fecha 19 del actual, dicen que el Senado de Washington ha adoptado la resolución de que se abra una información que ponga en claro todas las circunstancias de la batalla de Fredericksburg, y que el general Burnside y M. Seward habían presentado sus dimisiones, pero que la del primero no había sido aceptada. Los confederados han adelantado sus vanguardias hasta las orillas del Rappahannock, y han tomado nuevos atrinchamientos; las pérdidas de estos en la citada batalla solo fueron de 500 muertos y 2,500 heridos. El 14 tuvo lugar un encuentro en Kings-ton (Carolina del Sur). Según el general confederado Evans, los federales quedaron derrotados; mas un despacho de Nueva-York del 20 atribuye a estos el triunfo.

Continúa habiendo esperanzas de que el imperio austriaco recobre al fin su unión, merced a la perseverancia, sinceridad y buena fé del joven soberano; aunque las negociaciones con Hungría no han producido aún la deseada avenencia, no se juzga ya difícil, después que se ha visto que han calmad las animosidades, y que las divergencias, más que de fondo, son de forma. Lo que no parece conciliable es lo de los pueblos italianos atraídos hacia otra nacionalidad más natural é inmediata.

Cartas de Atenas del 20, vía Trieste, dicen que M. Bulgaris, presidente del gobierno provisional, si bien deseaba abstenerse de votar, fué obligado por el partido inglés a hacerlo públicamente en favor del príncipe Alfredo. Las elecciones para la Asamblea constituyente estaban casi terminadas, y el nuevo local destinado a la misma dispuesto para la reunión, la cual debía verificarse al día siguiente.

El general Kalergis, ministro de Grecia en París, oriundo de la isla de Cándia, había sido elegido por unanimidad representante de la emigración cretense de Atenas. La candidatura de Alejandro Maurocordato para presidente de la Asamblea corría muy acreditada; y como este es ciego, se le nombraba únicamente *ad honorem*, eligiéndose seis vicepresidentes. Se trata de reemplazar el gobierno provisional con un triunvirato cuya duración sea de un año, a fin de dar tiempo a que el país se organice de un modo definitivo. Las poblaciones no se hallan dispuestas en favor de un príncipe alemán, y la negativa del inglés los ha disgustado mucho.

Según escriben de Roma a *La France* con fecha 28, se están firmando en todas las provincias de los Estados de la Iglesia exposiciones dando gracias al Padre Santo por las reformas liberales que acaba de adoptar.

El diario oficial de Lisboa desmiente la noticia de la cesión de una isla por parte del gobierno de Portugal a la Italia, añadiendo que no hay ni hubo nunca negociaciones sobre tal asunto.

Los periódicos extranjeros se ocupan principalmente en prejuzgar las consecuencias políticas que tendrá la batalla de Fredericksburg. El corresponsal del *Monitor* en Nueva-York, llama a la derrota del general Burnside derro-

ta del partido republicano; prevé que esta producirá una revolución en todos los ánimos, modificando esencialmente la situación, y haciendo que el partido moderado recobre en el Norte la influencia que en las últimas elecciones tendían a quitarle, a medida que el partido de la guerra triunfaba en Washington. Se confirma la noticia que dimos de haber tenido una larga conferencia el presidente Lincoln con el ministro de Francia, a poco de haberse recibido el parte de dicha batalla. El *Globe* cree que la separación del general Mac-Clellan es precursora de la realización de un gran y próximo suceso político, asignando al mismo el papel que representó en Inglaterra Monk ó Cromwell. El *Morning-Post* ve una interrupción de las hostilidades por parte del Norte, y predice nuevos triunfos a las armas confederadas. El *Times* es de opinión que el cambio del general en jefe no hará variar la fortuna de la guerra.

Un telegrama de Turin anuncia que el ministro del Interior ha pasado una circular a los prefectos de las provincias meridionales ordenando se le indiquen los ayuntamientos que no contribuyan eficazmente a la represión del brigandaje para proceder a su disolución. Ha sido elegido diputado el coronel Pallavicini, que mandó la acción de Aspromonte. Parece que el rey Víctor Manuel se trasladará en breve a Florencia, en donde pasará una gran revista a las tropas.

Los periódicos austriacos mencionan que M. de Bismark ha pasado una nota al gabinete de Viena, reclamando para Prusia el mando del ejército federal. Sin embargo, dudan en Berlín que tal nota exista; porque el momento en que se está negociando el tratado de comercio franco-prusiano, que amenaza romper los lazos federales de la Prusia, no sería el más oportuno para agitar la grave cuestión del mando. Verdad es que todavía no ha expuesto M. de Bismark su programa respecto a la cuestión alemana, suponiéndose únicamente que este será igual al de M. de Bernstorff, basado en la unión restringida y voluntaria.

Pocos diputados había presentes ayer al abrirse la sesión del Congreso, y en el banco azul solo vimos al Sr. Salaverria, el cual, en cuanto se aprobó el acta, pidió la palabra para decir que el gobierno no pensaba en negociar con los tenedores de cupones ingleses.

Esta declaración del señor ministro de Hacienda ha sido producida por la pregunta que anteayer dirigiera el Sr. Salazar y Mazarredo acerca de tal cuestión.

El Sr. Salazar contestó al Sr. Salaverria, que había oído con gusto dicha declaración, porque no quería prejuzgar en nada la validez ó no validez de ninguna deuda extranjera; que quería, si, aprovecharse del rumor de ese reconocimiento, para anunciar a la Europa el firme propósito de la nueva generación política de no descansar un solo instante, ni en la prensa ni en la tribuna, hasta conseguir la integridad del territorio, sin la cual ni podemos ser nación de primer órden, ni la Inglaterra tendrá nunca en nosotros un aliado sincero, ni el reinado de doña Isabel II habrá cumplido su gloriosa misión de regenerar a nuestra patria.

«Es tal el ardor de que me hallo poseído en este punto, siguió diciendo el Sr. Salazar y Mazarredo, que si el ministerio actual u otro cualquiera tuviera más tarde ó más temprano la fortuna de recuperar a Gibraltar, yo enviaría por solo este hecho mi espada de oposición, y me convertiría en su firme y leal sostenedor.»

Este noble y generoso arranque del digno diputado disidente produjo el mejor efecto; pero ¿qué dirá el gobierno, tiene ya, la suficiente energía, el bastante prestigio para conducir los asuntos de modo que la cesión de Gibraltar a España se registre entre los muchos hechos gloriosos que cuenta en sus anales el glorioso reinado de doña Isabel II?

Nosotros, que hemos visto ya malograda la ocasión que hubo para ello cuando surgió la guerra de África y cuando se ajustó el tratado de paz, francamente, creemos que el Sr. Salazar tendrá que continuar con su espada desnuda y blandiéndola sobre este vacilante gobierno, aun en el caso, muy remoto, de que lograra prolongar su caduca y efímera existencia.

Como en otro lugar decimos, la completa anulación de Gibraltar, perteneciendo a Inglaterra, estaría en dar á Ceuta y Melilla la importancia marítima y comercial que demandan; pero interin esto, con otra política, no se lleve a cabo, ese peñón, tan ignominioso para España, no dejará de ser lo que es hoy: un padrón de ignominia enclavado en nuestro propio territorio, y en el cual el leopardo inglés nos enseña sus garras como en son de amenaza, de burla y de insulto.

Pero volvamos a la sesión de ayer.

El Sr. Calvo Asensio reprodujo el proyecto presentado por el gobierno sobre compensación de créditos al infante D. Sebastián de Borbon.

El Sr. Modet el de pension a la viuda de don Pedro Lizazu.

El Sr. Ortega (D. Vicente) presentó una exposición de los pueblos de la tierra de Aza, provincia de Burgos, reclamando contra la venta ilegal que se les ha hecho de los bienes comunes, y sobre la lentitud con que marcha el expediente de exención que hace dos años promovieron, y que aún no está resuelto.

El Sr. Muntadas reprodujo también con laudable intento el proyecto de ley de empleados públicos que presentó en la anterior legislatura.

El Congreso oyó con sentimiento, como nosotros, la comunicación participando el fallecimiento del Sr. Navarro (D. Alonso), ocurrido en Buñol.

Juró y tomó asientos el Sr. Ustariz.

Y por último, quedaron sobre la mesa los dictámenes aprobando las actas de Cuenca y Aspe y proponiendo la admisión de los señores

D. José Falgueras y D. Juan Antonio de Rascon.

Hoy se discutirán algunas actas y dictámenes de la comisión de peticiones.

Continúan los preparativos para las sesiones que se destinan a discutir los sucesos de Méjico. Se ha destinado la última y más elevada fila de los escaños del salón para los senadores y ex-diputados que no quepan en sus respectivas tribunas y en los asientos colocados a un lado y otro de las puertas de entrada.

No sería malo se encendieran también los caloríferos que caldean las tribunas.

La de la prensa está a 40 grados bajo cero. Y esto no sucedía el año pasado.

¿Quiéren saber nuestros lectores por qué razón callan los diarios ministeriales sobre las recientes glorias que alcanzó el señor ministro de Hacienda con sus ya celebradas reformas y contrarreforma arancelaria? Pues la razón que se nos acaba de dar por persona que suponemos bien enterada de lo que pasa, es que el Sr. Salaverria piensa presentar el lunes en el Congreso una brava y completa reforma de los aranceles, y los presupuestos generales, que han andado rezagados primero, y después de Herodes a Pilatos por espacio de un mes.

Esperamos ver milagros económicos y administrativos.

Hace algunos meses que venimos observando un silencio absoluto de parte del mayor número de los órganos oficiales del gobierno en todo cuanto se refiere al Tesoro público; y decimos de parte del mayor número, porque no falta, sin embargo, algún diario ministerial que de vez en cuando se atreve a querer indicar, siquiera sea vaga y vergonzantemente, que lo que le sobran al señor ministro de Hacienda son millones y más millones de que disponer.

Mal se avienen las indicaciones de abundancia, cuanto más de sobra de dinero, cuando sabemos de algunas personas que habiendo ido ayer a la dirección general de la deuda a pedir turno para el cobro de cupones del semestre vencido en 31 de Diciembre, se les señalaron los días 5 y 6 de Febrero próximo para recibir el importe de su renta. Si se anda a este paso para pagar los intereses vencidos de la deuda pública, no será extraño que a medida que tarden algunos días más en presentarse otros tenedores de cupones a pedir turno, se les señalen días de Marzo, Abril ó Mayo para que acudan a cobrar el cobro.

Y preguntamos ahora: «Los infantes de Aragón, ¿qué se hicieron?» ¿A dónde han ido a parar aquellos famosos é inacabables tesoros guardados en los sótanos del ministerio de Hacienda? ¿Qué empleo se ha dado al producto de una reciente negociación de 200 millones hecha con el Banco de España, que no ha visto la luz y que tan poco luce?

Por fin ha sido aceptada la dimisión que presentó el Sr. D. José de la Concha.

Hé aquí el real decreto, fechado ayer é inserto en la *Gaceta* de hoy:

«Ministerio de Estado.—Real decreto.—De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado el teniente general D. José Gutiérrez de la Concha, marqués de la Habana, del cargo de mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que le ha desempeñado.

Dado en palacio a dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes.»

Nos parece que este decreto está concebido en términos bastante secos, y desde luego nos llama la atención que se omita en él la fórmula de «y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios»; fórmula que es inseparable de todo decreto en que se admiten dimisiones ó se declaran cesantías a funcionarios de cuyos servicios ha quedado el gobierno realmente satisfecho.

No lo recordamos bien, pero se nos figura que el real decreto declarando terminada la misión diplomática del general Prim en Méjico era mucho más expresivo y halagador para el interesado.

El general Concha, en todo caso, podrá compararse documento con documento, y deducir las consecuencias a que haya lugar.

La siguiente fórmula de *La España* de hoy, si no envuelve un terrible epigrama, es completamente inocente.

Dice así:

«Nuestras noticias acerca de las dimisiones que se han presentado son que todo quedará completamente concluido si los dimitentes retiran sus renuncias ó las dan por no presentadas.»

Varios de nuestros colegas nos excitaban hoy á que demos amplios detalles acerca del grave contenido que encierra la gravísima carta que hemos recibido de París, y de que ayer hablamos.

El *Diario Español* y *El Constitucional*, en vez de colocarse resueltamente en actitud de conjurar los males que amenazan a España, toman á broma y chacota los tristes augurios que ayer hicimos a propósito de dicha carta.

No comprendemos el modo de ser de estos dos periódicos.

Nosotros, bien que lo sintamos, no podemos complacer a nuestros demás colegas, tanto porque creemos que aunque publicásemos la carta no sería leída más que por el fiscal de imprenta, como porque las revelaciones que contiene, caso de que llegaran a circular, son de tal naturaleza, que en los momentos actuales ni deben, ni

pueden, obar ardiente ar

Por lo d tlo revela t ha escrito, t esos que pu es permitid contexto el España y F Si nosot carta algun este último zon estaba luego nos h tritica que ñoles.

La carta alusiones bte las relacione con los cual nía, si el go é independa que debe ter formidat y c invariable. Es cuanto del contenido

Ayer, seg lebrado en l que ha dura

La *Corres* pero como si no habrán si nes del últim

Las *Nove* dimisionarios vencidos sin tanto ridicul ayer el gener y ocho horas misiones par

La íntima hace a un gr dan, y en es militar de est

Ha falleci en uso de re estado mayo Jaime Vallor chado más de edad á la o la sepultura i años.

Las brillan adornado est desde su ent justa reputa dida que con gos en su caí es y compa En la actu subdirector aguda enfor parado de su bierno de S. en Mayo del Sus herma dida tan im del cuerpo de meramente del de la arm lidad, sienten para, siempre modelo de tal

Por un err sumo gusto, buimos ayer é que este perío te en los debi Sr. Mon.

Quien tal segun dice en Fácilmente caja apareció El *Diario E*

Bienandam por *El Conte*

«Diecio qe vas reales órd 27 de Noviem er una transa completa de cuentan con g mismo una cae D. Pedro, qu antes de aban tos que le d l supuestos, qu dencia, ofrece acabando los disminuyen a dades financie

Todas las i se hacen en l á la venta p reproductivos Pues bien productos de Y aun cu verdaderas t fijados a dich tos como son Fijmonos año que comi El precio i par, y esto l el de 36 rs.; ficar de exor

La *Guía*, aún no hemo es, como no un libro inco

onio de Ras-
s y dictámenes

a las sesiones
esos de Méjico,
as elevada flla
s senadores y
us respectivas
los a un lado

tambien los ca-
s. dos bajo cero.
lo.

por qué ras-
sobre las re-
tor ministro de
reforma y con-
razon que se
se suponemos
que el Sr. Sa-
en el Congre-
de los aran-
s, que han an-
tes de Herodes

micos y admi-

los observan-
del mayor nú-
el gobierno en
público; y de-
o, porque no
io ministerial
querer in-
onstantemente,
nistro de Ha-
as de que dis-

s de abundan-
linero, cuando
habiendo ido
deuda á pes-
es del semes-
se les señala-
ximo para re-
anda á este
encidos de la
que á medida
presentarse
dir turno, se
ó Mayo para

antes de Ara-
han ido á pa-
tesoros guar-
de Hacienda?
to de una re-
s hecha con-
sto la luz y

cion que pre-

ayer é inser-

to.—De acuer-
o en admitir
teniente ge-
marques de
or extraordi-
d, el empera-
satisfecha del
ha desempe-

de mil ocho-
to de la real
rmino Calde-

concebido en
go nos llama
mula de cy-
nte susser-
e todo deca-
se declaran
servicios ha
isecho.

o nos figura
finada la m-
Méjico era
para el inte-

podrá com-
deducir las

ña de hoy,
es comple-

isiones que
ará comple-
arán sus re-

sitan hoy á
del grave
carta que
ayer ha-

cional, en
itud de con-
ña, toman
s que ayer

er de estos

o podemos
tanto por-
s la carta
imprensa,
tiene, caso
naturale-
deben, ni

pueden, obrando con prudencia, arrojarle á la ardiente arena del debate.

Por lo demás, en la referida carta, cuyo estilo revela toda la elevada distinción de quien la ha escrito, no hay apreciaciones ni vaticinios de esos que puedan concitar la *patriotería*, si nos es permitida la palabra, ni se desprende de su contexto el temor de una colisión armada entre España y Francia.

Si nosotros hubiéramos visto en la referida carta alguna idea, alguna indicación relativa á este último extremo, y comprendido que la razón estaba de parte de nuestra nación, desde luego nos habríamos colocado en la actitud patriótica que nos cumple como buenos españoles.

La carta á que nos vamos refiriendo hace alusiones bien transparentes al estado tirante de las relaciones de España con ciertos pueblos, con los cuales deberíamos estar en mejor armonía, si el gobierno actual tuviera de la dignidad, si el gobierno actual tuviera de la idea verdadera de independencia de la patria la idea verdadera que debe tener, obrando en un todo de conformidad y con sujeción á este principio fijo é invariable.

Es cuanto podemos y debemos decir acerca del contenido de la carta en cuestión.

Ayer, según *La Correspondencia*, se ha celebrado en la presidencia consejo de ministros que ha durado de la una á las tres de la tarde.

La Correspondencia no dice de qué se trató; pero como sigue la *marejada*, nos parece que no habrán sido muy tranquilas las deliberaciones del último consejo.

Las *Novedades* dice hoy que no todos los dimisionarios opinan de la misma manera, convencidos sin duda de que su situación es un tanto ridícula, y que ha venido á serlo más al dar ayer el general O'Donnell un plazo de cuarenta y ocho horas á los que han presentado sus dimisiones para que las retiren.

La intimación es muy parecida á la que se hace á un grupo de sublevados para que se rindan, y en esto como en todo se advierte el sello militar de esta situación.

Ha fallecido en Mallorca, donde se encontraba en uso de real licencia, el teniente coronel de estado mayor de artillería de la armada don Jaime Vallori y Armengol, después de haber luchado más de dos años con una penosa enfermedad á la orina, que es la que lo ha llevado á la sepultura á la temprana edad de treinta y un años.

Las brillantes cualidades de que se hallaba adornado este jefe le habían hecho adquirir desde su entrada en el servicio una elevada y justa reputación, que fué aumentándose á medida que con el desempeño de importantes cargos en su carrera se daba á conocer de sus jefes y compañeros.

En la actualidad desempeñaba el destino de subdirector de la academia de su cuerpo, y la aguda enfermedad que le aquejaba le tenía separado de su destino y de la comisión que el gobierno de S. M. le había confiado en Londres en Mayo del año pasado.

Sus hermanos lloran desconsoladamente pérdida tan inmensa, y sus innumerables amigos del cuerpo de artillería de ejército, adonde primeramente sirvió este malogrado joven, y los del de la armada, adonde lo había en la actualidad, sienten un profundo dolor al recordar que para siempre perdieron un amigo y compañero modelo de talento, aplicación y virtudes.

Por un error material, que rectificamos con sumo gusto, en prueba de imparcialidad, atribuímos ayer á *El Diario Español* la especie de que este periódico esperaba que no tomara parte en los debates sobre los sucesos de Méjico el Sr. Mon.

Quien tal esperanza abraza es *La España*, según dice en su número de ayer.

Fácilmente se concibe que por un error de caja apareciera escrito *La España* en lugar de *El Diario Español*.

Bienandanzas del Sr. Salaverria, cantadas por *El Contemporáneo* de hoy:

«Dices que el Sr. Salaverria prepara dos nuevas reales órdenes modificando el real decreto de 27 de Noviembre; se añade que su objeto es proponer una transacción á los que desean la abolición completa de la reforma de la reforma, los cuales cuentan con grandes influencias, y ejercen por lo mismo una enorme presión en el ánimo del señor D. Pedro, que, bien hallado en la poltrona, vacila antes de abandonarla, á pesar de los malisimos ratos que le da la cuestión arancelaria y la de presupuestos, que, diga lo que quiera *La Correspondencia*, ofrece gravísimas dificultades. Como se van acabando los productos de la desamortización, disminuyen al mismo tiempo las eminentes cualidades financieras del Sr. Salaverria.»

Todas las impresiones de carácter oficial que se hacen en la imprenta nacional y que se sacan á la venta pública, son unos verdaderos gastos reproductivos, ó al menos deben serlo.

Pues bien: ¿podría asegurarnos que los productos de las ventas compensan los gastos? Y aun cuando los compensen, ¿no dejarían verdaderas utilidades al Estado si los precios fijados á dichos libros oficiales no fueran tan altos como son?

Fijámonos en la *Guía de forasteros* para el año que comienza.

El precio menor que se señala á cada ejemplar, y esto por razón de su encuadernación, es el de 36 rs.; precio que no vacilamos en calificar de exorbitante.

La Guía, á juzgar por las de otros años, pues aún no hemos visto la del que empezó anteayer, es, como no puede menos, y dada su naturaleza, un libro incompleto, puesto que faltan en ella

muchos datos que se encuentran en otras *Guías* particulares, aunque también de carácter oficial, como son la *Diplomática*, la *Eclesiástica*, etc., etc., que se imprimen y publican aparte, no recordamos si también en la imprenta nacional.

De seguro si la *Guía de forasteros* costase menos tendría más compradores, y por lo tanto acrecería los ingresos públicos, podría sostener la competencia con los almanques, agendas y demás publicaciones particulares en que se hallan muchos de los datos en aquel libro oficial contenidos, y se generalizarían más de lo que lo están las nociones de nuestro sistema político-administrativo-económico, que puede decirse se encuentran recopilados en la *Guía*.

Y lo mismo que manifestamos acerca de este libro anual, podríamos manifestar con respecto á los otros oficiales que se publican por cuenta del gobierno y cuyos precios no guardan proporción entre sí, ni se hallan al alcance de muchas personas que los necesitan y que los adquirirían á ser más económicos dichos precios.

Creemos, por lo expuesto, que la administración de la imprenta nacional debería pensar en escogitar los medios de dar más baratas las publicaciones que en este establecimiento se hacen, ya se trate de las *Guías*, de las *Memorias* de las direcciones de los ministerios, del *Anuario*, *Censo*, *Nomenclator* y demás libros de necesidad y constante consulta, que hoy está muy dificultada, merced á los desproporcionados precios que se les señalan.

Nuestra indicación tiende á aumentar los ingresos por razón del gasto reproductivo de las publicaciones oficiales referidas; pero aun cuando no abrazara este extremo, la circunstancia de que la mayor circulación de las expresadas publicaciones oficiales redundaría en beneficio de la mayor ilustración del país, creemos es por demás atendible y digna de ser tenida en consideración.

El actual director de la *Gaceta* y administrador de la imprenta nacional, debe, á nuestro juicio, tomar cartas en el asunto y proponer las medidas oportunas para que se mejore este servicio público en los términos que hemos indicado, y para que empleen los datos oficiales que publica el gobierno á tener grande circulación y á prestar verdadera utilidad á los hombres estudiosos que no pertenecen á la clase de funcionarios del gobierno, únicos en cuyo obsequio puede decirse se publican aquellos datos.

El real decreto de 17 del pasado que publicamos oportunamente, aboliendo desde 1.º del año actual los pasaportes para pasar al extranjero y Ultramar, merece nuestro más sincero aplauso, como medida destinada á hacer desaparecer uno de los obstáculos que se oponían al desenvolvimiento de las transacciones comerciales. El señor ministro de la Gobernación, aconsejando á S. M. el planteamiento de esta reforma, ha satisfecho una exigencia de la opinión, hacia tiempo manifestada.

Tememos, sin embargo, que sus beneficios efectos no se toquen inmediatamente, y nos fundamos para ello en que no habiéndose celebrado con antelación por la vía diplomática convenios con los Estados donde ya han sido suprimidos los pasaportes, y con aquellos en que todavía existen, á fin de obtener para nuestros nacionales la justa reciprocidad de las ventajas que van á disfrutar todos los extranjeros en España, es muy posible que los españoles que, fiados en lo dispuesto en el real decreto que nos ocupa, viajen sin más documento que la cédula de vecindad ó otro que identifique su persona, se vean expuestos á sufrir no solo detención en la frontera del Estado á que se dirigen, sino también los demás vejámenes consiguientes y que no enumeramos por hallarse al alcance de todos.

Desearíamos, por lo tanto, que los periódicos ministeriales nos manifestasen si el ministerio de Estado se ha ocupado ó ocupa en resolver el indicado punto, para que aclarada nuestra duda, podamos juzgar si la reforma surtirá desde luego todos sus efectos, ó si, como la arancelaria, tendría que sufrir algunas modificaciones.

Por de pronto la supresión de los pasaportes no es sino un *real decreto más*, que será bien escaso en resultados mientras no haya tratados con todas las potencias extranjeras, mediante los cuales se acuerde una mútua reciprocidad en este punto.

Por lo que la medida que nos ocupa, solo es una medida á medias.

El general O'Donnell intercaló en su último célebre discurso, con aire arrogante y de triunfo, una carta del general mejicano Zuloaga, en la cual hay el siguiente párrafo, que podría escribirse al pie de todas las declaraciones que el ministerio actual ha llamado á Juárez el jefe de los asesinos de los españoles, el *oprobio de la humanidad*, y otras lindas por el estilo.

Dice así el párrafo de Zuloaga:

«¡Ojalá la experiencia haya hecho conocer que se equivocó la España (no la España, sino el general O'Donnell) al enviar un apoyo moral á Juárez!»

¿Lo oyó el duque de Tetuan?

El general mejicano Zuloaga lo dice, y por cierto que es voto en la materia, por mil razones.

Vaya otro párrafo suelto del discurso del general O'Donnell:

Dijo S. E. que los periodistas, —¡pícaros periodistas!—entre otros piropeos que dirigen siempre, le niegan «hasta que sea un mediano general.»

El general Calonge, hoy director general de estado mayor, y acaso no tardando teniente general, todo por obra y gracia de D. Leopoldo, ha sido el único que ha dicho en el Senado, en otro tiempo, que la guerra de Africa no había sido hábilmente dirigida. El general Calonge,

pues, está en el caso de recoger la alusión dirigida á los periodistas.

Parece que el general Ros de Olano tiene nada menos que 1,700 expedientes ó resoluciones pendientes de su firma.

Los caballos de Vicalvaro fueron 1,400: 300 menos que las firmas que tiene que echar el siempre amenazado aunque nunca acariciado por las brisas que han de llevarle á Cuba y á otras partes.

¿Por qué no autoriza el general Ros de Olano al general Cervino, si son tantas sus ocupaciones?—El servicio público lo reclama.

Doce mil, según se nos dice, son las licencias para edificar en Madrid, que penden de resolución del ayuntamiento.

¡Señores concejales propietarios, un poco de caridad para con el prójimo!

Hemos sabido con el mayor sentimiento que el día 28 del pasado falleció, casi repentinamente, el Ilmo. señor obispo de Zamora. Toda la población ha manifestado gran sentimiento al saber la muerte de tan virtuoso prelado. Por nuestra parte llamamos de todas veras su pérdida, porque el obispo difunto era uno de los que más honraban la Iglesia española.

Volvemos á llamar la atención de nuestros lectores hacia el *Diccionario jurídico-administrativo* que está publicando el Sr. Massa Sanguinetti. Ha terminado el tomo III de esta importantísima obra, que con una fe y una constancia dignas de todo elogio, está publicando, sin más apoyo que los esfuerzos personales, y exponiendo sus intereses, el referido Sr. Massa y Sanguinetti.

Otras empresas de este género, con gran auxilio personal, y forzosa y numerosísima suscripción, no han pasado de la A, mientras que nuestro amigo ha terminado ya la P, faltando las letras de menos uso, y por consiguiente, de menos número de asuntos. La obra, pues, toca ya á su término.

Con la adquisición de esta obra se tiene toda la legislación; y abogados, comerciantes, etc., suscribiéndose á ella, evitan gastos inmensos que de otra manera tendrían que hacer para hallar tantas materias en la adquisición de muchísimos libros de todas las clases y todas las materias.

Para facilitar á todos la adquisición, el Sr. Massa admite suscripciones, entregando en el acto los tomos publicados, y pagando su importe á plazos. El *Diccionario jurídico-administrativo* quedará terminado en todo el presente año.

Por segunda vez debemos decir que por mil títulos debia el gobierno prestar un auxilio eficaz y decidido á los escritores que, como el Sr. Massa, acometen y llevan á cabo obras de tan reconocida importancia como es el *Diccionario jurídico-administrativo*.

De *El Eco de Leon* del 27 de Diciembre copiamos lo que sigue:

«Leemos en *La Joven Asturias*: «Hace días que circula por esta la grata noticia de que el diputado asturiano Sr. Mendoza y Cortina se compromete á construir el ferrocarril de Leon al mar, según el proyecto oficial, siempre que el Sr. Mon le preste su legítima influencia cerca de la sociedad de Crédito mobiliario español de la que es presidente.

No sabemos qué fundamento pueda tener la anterior noticia: la damos tal como la hemos recibido, no sin manifestar que de salir cierta sería importantísima, pues con ella habrían desaparecido los más poderosos obstáculos que hasta ahora se han opuesto al mencionado proyecto.

De cualquier modo, todos y cada uno de los diputados asturianos deben evitar á todo trance que se malogren con estudiadas combinaciones y hábiles manejos los nobles deseos y justas aspiraciones de este país, postergado sin causa, razón ni fundamento, cuidando siempre de allanar las dificultades con que el egoísmo suele combatir los más levantados pensamientos y trascendentales mejoras, entre las que Asturias colocará siempre la vía férrea, base de su regeneración, principio de su prosperidad y engrandecimiento.»

El buque *Conway*, que llegó á Nueva-York el 13 del pasado, procedente de la Habana, dió las siguientes noticias de Méjico:

Los franceses habían ocupado á Tampico. El almirante Jurien de la Graviere tomó posesión de aquel puerto el 22 de Noviembre, sin haber encontrado la menor resistencia. La guarnición francesa allí establecida se compone del 81 de línea, 300 marinos y una batería de campaña. Las tropas fueron perfectamente acogidas por la población. También habían ocupado los franceses á Jalapa y Alvarado.

El general mejicano Marquez, al frente de 3,000 hombres, tomó posesión de Calchinda, en nombre de la Francia.

El general Forey ha investido al gobernador de la plaza de Veracruz con el mando civil y militar, dándole instrucciones especiales para que asegure la pronta administración de justicia, evite las exacciones, proteja las personas y propiedades, favorezca las transacciones comerciales, respete y haga respetar todas las opiniones, etc.

La guarnición de Puebla se compone de 8,000 mejicanos.

Reina en Méjico una gran miseria. Se decía que Comonfort y Doblado están decididos á destruir el gobierno de Juárez y á colocarse en su lugar.

Juárez ha publicado un decreto imponiendo pena de muerte á los que estén en comunicación con el ejército francés y á las fuerzas mejicanas que se rebelen contra el gobierno.

De la *Gaceta de Registradores y Notarios*, que puede decirse es, y con justicia, un órgano semi-oficial, tomamos lo siguiente, que es de verdadero interés: «Parece que el arraigo de los notarios en Madrid no será de 20,000 rs., como se creía, sino de 12,000. A proporción se rebajará el de los notarios de fuera de la corte.

—En interés, no solo de los propietarios, sino de los abogados, procuradores y litigantes, debemos prevenirles que, una vez establecida la ley hipotecaria, no se admitirá en los juzgados y tribunales ordinarios y especiales, en los consejos y en las

oficinas del gobierno, ningún documento ó escritura de que no se haya tomado razón en el registro, si por él se constituyesen, trasmitiesen, reconociesen, modificasen ó extinguiesen derechos sujetos á inscripción según la misma ley.

—El Consejo de Estado en pleno ha tenido ya más de dos sesiones discutiendo el proyecto de reglamento para la ejecución de la ley del notariado. Parece que el alto cuerpo consultivo es de opinión de que deben introducirse en el proyectado reglamento no pocas alteraciones, suprimiendo algunos artículos, redactando otros de nuevo, cambiando de sitio estos y acordando ó alargando aquellos. Los actuales alumnos ó aspirantes con la carrera concluida, y los actuales notarios, quedarán dispensados de prestar la justificación de arraigo, la cualidad de que poseen el *algoso* de que habla la ley de Partida. En cuanto á la dirección general del registro, es seguro que propondrá inmediatamente al celoso señor ministro de Gracia y Justicia, que se sirva presentar á la aprobación real el reglamento según opine el Consejo, por faltar ya pocos días del año actual y ser conveniente que rijan dicho reglamento desde 1.º de Enero de 1863.

—En el despacho que tendrá uno de estos días el director general del registro con el ministro de Gracia y Justicia, deben quedar provistos los diez registros de San Sebastián, Almagro, Dolores, Daroca, Tarragona, Piedrabuena, Albocácer, Vermillo de Sayago, Luarca y Ayamonte.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado sin cupón á 50-75, 95 y 90, publicado; 51 d., no publicado; á plazo, 51-05, 10 c., 50-90 c., 51, 51 10, 15 y 20, á fin cor. ó á vol.

El diferido á 45-90 d., no publicado.

La deuda del personal á 22-25 y 45, publicado; á plazo, 22-40 y 65 c. fin cor. vol.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 3 de Enero de 1863.

Ábrese á las dos y tres cuartos, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, y se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban los dictámenes de la comisión de actas de reelección de los Sres. Falguera y Rascon, los cuales quedan proclamados diputados, jurando y tomando asiento el primero.

No habiendo asuntos de que tratar, se levanta la sesión á las tres, habiendo acordado antes el Congreso reunirse el lunes en sesiones después de la sesión.

CRÓNICA GENERAL.

Los vecinos de la calle del Arsenal están con razón disgustados por el constante ruido de carruajes que tanto día como de noche hay en la citada calle, hasta tal punto que es imposible lograr sosiego alguno como no sea desde la una de la noche á las seis de la mañana.

Este mal podría evitarse, en gran parte, mandando empedrar de adoquines la citada vía, porque el actual empedrado ocasiona un ruido intolerable.

No es menor el movimiento de carruajes que hay en la calle Mayor, y sin embargo, por estar adormilada, apenas se percibe el ruido que tanto molesta en la calle del Arsenal.

El ayuntamiento tendrá en cuenta estos clamores, y á no dudarlo procurará remediarlos.

Pasan meses y meses sin que veamos dar comienzo á las proyectadas obras de erigir en el paseo del Prado el templo de Nuestra Señora del Buen-Suceso.

Si nuestras noticias son exactas, el local que se estaba habilitando para trasladar la dirección del arbolado de Madrid, se halla ya completamente arreglado y en disposición de poder trasladar los efectos y oficinas existentes en el antiguo.

Rogamos, por lo tanto, á la dirección encargada de llevar á efecto las obras de la nueva Iglesia, procure á todo trance abreviarlas, pues es cosa que nos indigna el ver que se proyectan obras y más obras, sin que logremos el que se lleven á efecto la mayor parte de ellas.

La *Moda Elegante* contiene en su número del domingo lo siguiente:

Nota.—Capucha Clotilde.—Chal para niña, punto de aguja.—Pelerina.—Botín para niño de cuatro á seis años.—Escarpín al crochet para niño de tres á nueve meses.—Botín para niño de tres á nueve meses.—Explicación del grabado de modas.—Zapato de abrigo para niño de cuatro á seis años.—Bufanda para caballero.—Rebecillo para señora.—El doctor Antonio.—Publicaciones nuevas.—Explicación del figurín iluminado.—Solución del geoglífico.

Sabemos de una porción de familias que no han recibido las tarjetas de felicitación que les fueron dirigidas el día 1.º del año.

Quisiéramos saber en quien consistió esta falta, pues las tarjetas fueron puestas con sus sellos correspondientes, en los buzones de los estancos, por personas interesadas.

Quizás lleguen á su destino el 1.º del mes próximo.

El 30 de Diciembre se verificó en el ayuntamiento la subasta para la construcción del viaducto de hierro que se ha de colocar por la calle de Segovia. Ignoramos qué proposición será la preferida.

Cuando, como se espera, quede en 1.º de Julio próximo abierto el paso del Guadarrama, se limitará á veinticuatro horas la duración del viaje de Madrid á Bayona, que ya durante este año, mediante los muy laudables esfuerzos de la compañía del Norte, se redujo sucesivamente de cuarenta á treinta y cinco y veinticuatro horas. Antes de dicha época quedará abierto á la explotación el camino de Bilbao, en su sección desde dicha villa á Miranda de Ebro, y los viajeros que en el próximo verano se dirijan al país vascocongo podrán trasladarse á las orillas del Nervion sin necesidad de apearse del carruaje que hayan ocupado al emprender su marcha. En la sección desde Olazgoitia á Irun se prosiguen con actividad los trabajos, y están á punto de recibir todavía mayor impulso, contándose desde luego con que el trozo de Beasain á Irun quedará corriente para la explotación en el mes de Agosto, y es de suponer que para la misma fecha estará concluido el camino de Irun á Bayona en el vecino imperio.

El martes á las tres de la tarde se colocó la primera piedra para levantar una nueva nave en la casa-matadero de esta corte. Asistieron el señor duque de Sesto y la comisión de policía urbana del Excmo. ayuntamiento.

En el teatro de Novedades está llamando la atención el drama en cinco actos, arreglo de los señores conde de Castejón y Figueroa, titulado *Los piratas mejicanos*. El público que asiste todas las noches ansioso de admirar el espectáculo que ofrece esta obra, en el que la empresa no ha escaseado medio alguno para presentarla con predilección y gusto, confiando al Sr. Bravo, pintor escéngrafo, las decoraciones nuevas que tan buen efecto producen, el interesante juego escénico del drama, y sobre todo, la esmerada ejecución, especialmente en el cuarto acto, donde los Sres. Fidel y Quintana dan

una prueba más de sus conocimientos en la difícil arte á que se han dedicado, dice más elocuente que nosotros pudiéramos exponer, y aun más elocuente que las muchas é interesantes situaciones que adornan esta producción dramática.

El miércoles tuvieron lugar en el Ateneo literario de Madrid las elecciones para varios cargos de la junta directiva y para las mesas de las secciones. Fueron elegidos: presidente de dicha corporación, D. Antonio Alcala Galiano; consejero, el señor marqués de la Vega de Armijo; contador, D. Diego Mier; y secretario primero, don Fernando Fulgoso.

Para la sección de ciencias morales y políticas resultaron elegidos: presidente, el Sr. Moreno Nieto; vicepresidente, el Sr. Canalejas; y secretarios, los Sres. Moret y Salmeron.

Para la de literatura: presidente, D. Antonio Alcala Galiano; vicepresidente, el Sr. Valera; y secretarios, los Sres. Fernandez Jimenez y Ojeto.

Para la de ciencias naturales: presidente, D. Ramon Llorente; vicepresidente, D. Juan Vilanova; y secretarios, los Sres. Ameller y Laberon.

La empresa del teatro de la Zarzuela ha contratado al violinista M. Lotto, de quien se hacen grandes elogios, para que tome parte en dos funciones, que se verificarán á la mayor brevedad en dicho teatro.

Procuraremos oír á M. Lotto para emitir con toda franqueza é imparcialidad nuestra opinión.

Tenemos entendido que el ex-diplomático y artista fotógrafo señor conde Verney va á empezar á sacar retratos á caballo instantáneamente, cosa nueva en Madrid. El local elegido creemos que es el circo de M. Price, donde dará principio á los trabajos el día 8 del corriente. También hemos oído que el procedimiento de los retratos á dos tintas, que se dicen han obtenido privilegio, y se tienen por inventados recientemente en Sevilla, era conocido ya hace tiempo por el mismo señor conde Verney, Laurent y otros.

El Boletín de Loterías y de toros dice que S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y de su real familia, asistirán el miércoles 7 de Enero á la corrida de toros que ha de celebrarse en la plaza de esta corte. Los *bichos* pertenecen á una de las ganaderías de Colmenar Viejo, y ostentarán ricas moñas, regaladas por la marquesa de Villaseca, de Assereto, condesa de Salafin, de Fuenrubia, duquesa de Fernandina y baronesa de Horteaga. Dicese que lucirán elegantes trajes de majas, entre otras damas, las señoras del marqués de Benavides, condesa de Ripalda, marquesa del Sobroso, marquesa de Villaseca, duquesa de Fernandina, señorita de Robles, señorita del conde de la Cienega, baronesa de Horteaga, embajadora de Inglaterra y la señorita de Loigorri. Los carteles serán de rico moaré é impresos lujosamente. La cuadrilla irá á la plaza en un magnífico coche, tirado por seis caballos españoles, aderezados con penachos de seda, propio de un aficionado. La plaza estará colgada y adornada con macetas y flores la parte del tendido núm. 1, que está debajo del palco real: las banderillas serán de lujo, y el servicio de la plaza sobresaliente. Dos bandas de música tocarán aires nacionales antes de empezar la función y durante esta.

SECCION DE PROVINCIAS.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Llanes 30 de Diciembre de 1862.

Hace algun tiempo que se había indicado por varias personas la conveniencia de establecer en esta villa un colegio de PP. Escolapios, y EL REINO acogió este pensamiento, defendiéndolo y patrocinándolo, como lo hace con todos los que tienden á mejorar las condiciones morales y materiales del país.

Esta villa, desde que se suprimieron las órdenes monásticas, había quedado sin centro alguno de instrucción elemental, y la creación del colegio respondía á una necesidad imperiosa y generalmente sentida.

Grande es por lo tanto mi satisfacción al decir á V. que hoy puede considerarse realizado el pensamiento de todos los hombres amantes de este pueblo.

Ayer se reunieron en junta general 72 personas, con el objeto de reunir los recursos necesarios para el establecimiento del colegio, y pocos momentos después se abrió una suscripción que se elevó á la considerable suma de 12,000 duros.

Esta cifra es por sí sola más elocuente que todos los comentarios que podría yo hacer en mi calidad de corresponsal.

La misma reunión, queriendo asociar á su pensamiento á los hijos de este pueblo residentes en España y América, acordó nombrar distintas comisiones que se encargasen de hacer los trabajos necesarios para que la suscripción se eleve á la mayor cifra posible.

La comisión permanente de este concejo se compone de los Sres. D. José Bernaldo de Quirós, alcalde; Excmo. señor marqués de los Altares, senador del reino; y D. Juan de Posada Argüelles, ex-diputado á Cortes.

Para la de Oviedo han sido designados el señor gobernador de la provincia, el Excmo. señor marqués de Gastañaga, senador del reino, y el canónigo Sr. D. Joaquín de Posada Herrera.

Para la de Madrid han sido elegidos: el señor ministro de la Gobernación; su hermano D. Benito de Posada Herrera, diputado á Cortes; el Excmo. señor

Dice así nuestro colega:

«Se habla estos días con mucha insistencia de las probabilidades de que al fin se ponga mano a la construcción del ferrocarril de León a Gijón, que con el puerto proyectado en este último punto, obras que son, por decirlo así, consecuencia necesaria una de otra, han de cambiar de una manera tan enérgica y beneficiosa las condiciones en que hoy se encuentra la provincia, é impedir que, rezagándose demasiado en la marcha progresiva, que siguen casi todas las demás, merced a medios análogos de que van disponiendo, llegue un día en que le sea casi imposible nivelarse con ellas.

Interesados como el que más en la realización de aquellas obras, cuya importancia a nadie se oculta, hemos estudiado con la mayor atención el efecto de las gestiones oficiales y oficiales hechas con objeto de conseguir el resultado apetecido, y según noticias que nos merecen entera fé, nunca se halló este más inmediato.

El expediente del puerto sigue sus trámites; pero parece ser que ya ha recaído sobre él, por lo que toca al ministerio de Marina, el más favorable informe. No era ciertamente de esperar otra cosa, y siendo tan necesaria aquella obra, de verdadero interés general, pues que se extiende al comercio todo de la costa cantábrica, española y extranjera, y como por otra parte el presupuesto del ministerio de Fomento se halla bastante desahogado en la parte relativa a puertos y faros, motivos fundados hay para creer que cuando esta reconocida la urgencia de una obra, aprobada el proyecto, y existen medios de subvenir á su construcción, no debe esta hallarse distante.

Más complicada es la cuestión de camino de hierro, como que precisa capitales muy más crecidos, y empeña una responsabilidad de indefinida trascendencia.

Durante la estancia en esta capital de su representante en el Congreso de los señores diputados, y último presidente del mismo, manifestó el vivo interés que tomaba, cual no podía menos, en aquella cuestión, y hasta indicó la marcha que en su concepto debía seguirse en los diversos casos que se podían presentar para resolverla como más convenia, resistiendo mientras fuera dable el fraccionamiento de la línea y cualquiera modificación que pudiera conducir á separarla de las condiciones normales en las demás líneas del reino. Pero persona de su carácter y posición no podía limitarse á dar un buen consejo, ni á expresar los mejores deseos, y seguramente que á su regreso á la corte habría de emplear más y más activamente, para realizarlos, su influencia y sus propias relaciones.

A juzgar por el resultado, las tenía muy cordiales con la casa de Rostchild y con sus representantes en Madrid, y era, según dicen, la primera ocasión en que les pedía pruebas de su buena amistad, cuando les invitó á que tomasen parte, con la compañía industrial y mercantil que preside, en la construcción del camino de hierro de Asturias.

Los representantes de la casa de Rostchild, sin duda de acuerdo con sus principales, se manifestaron muy desearos de complacer al Sr. Mon; más para justificar su participación en la indicada empresa en grande escala, necesitaban datos facultativos, y contestaron que el Sr. Prompt Madrid, ingeniero inglés, director, según creemos, de los ferrocarriles de Alicante y Zaragoza, tenía toda su confianza, y que para cuanto aquel ingeniero consideraba nada más que aceptable, podía contarse con la cooperación de la casa.

En su consecuencia, por mediación del Sr. García Miranda se pusieron á disposición del Sr. Prompt los planos, memorias, condiciones y demás documentos del expediente del camino de hierro. Después de prolijo estudio, Prompt indicó toda-

via la conveniencia de que se le dieran más explicaciones, y hallándose á la sazón en Madrid nuestro amigo el ingeniero jefe de esta provincia, con el mismo afán que tomó aquí en la suscripción de acciones, que le movió á escribir la serie de artículos que en su tiempo insertamos, sobre el trazado y circunstancias de la línea, y que nunca ha dejado de ocuparse de este asunto con la energía y seguridad de sus convicciones científicas respecto á él, se prestó á dar cuantas aclaraciones en su mano estaban, apoyadas en los datos y experiencia personal que sus numerosos trabajos en esta provincia le habían facilitado.

Pero el ingeniero inglés no se dió por satisfecho: aún no había formado completamente su juicio acerca de todos los detalles del proyecto, ó mejor dicho, aún no se había persuadido de la posibilidad de llevarlo á cabo. El Sr. Regueral indicó entonces que nadie podría entrar fácilmente en explicaciones más minuciosas, como no fuese el mismo autor del proyecto, Sr. Gutiérrez Calleja, pero que residía en Valladolid.

Pronto se allanó este obstáculo, y el Sr. Calleja, con licencia del señor ministro de Fomento, se trasladó á Madrid, y en reunión habida con el ingeniero inglés y los Sres. Mon y Regueral, les facilitó todas las noticias apetecibles. M. Prompt encontró, no obstante, demasiado bajos los presupuestos de algunos trozos que, en su concepto, no podrían hacerse por las sumas para ellos designadas. Calleja y Regueral insistían en lo contrario, llegando el último á ofrecer que hallaría quien se encargase de la construcción.

Efectivamente, pocos días después el Sr. Mendoza Cortina, cuya participación en este asunto no es sumamente grata por más de un concepto, pasó una comunicación confidencial al Sr. Mon, manifestándole hallarse dispuesto á tomar bajo su responsabilidad la construcción de la línea férrea, dejando la explotación á cargo de la Compañía industrial y mercantil con las estipulaciones en que se convinieran. Mas no era este el espíritu de las observaciones y reservas hechas por M. Prompt, ni la Compañía quería permanecer simple espectadora de la construcción de la línea: la cuestión se consideraba limitada á determinados trozos que el ingeniero inglés creía tasados muy bajos; pero una vez que los ingenieros españoles persistían en que eran aceptables los presupuestos relativos á dichos trozos, estaba dispuesto á ceder su construcción á cualquiera que la solicitase por la misma cantidad que para ella se asignaba: por consiguiente, que la compañía estaba preparada para hacer proposición y solicitar una segunda subasta, deteniéndola tan solo la duda respecto á la posibilidad de ejecutar ciertas obras por sus respectivos presupuestos.

Que si el Sr. Mendoza ó otro viniese á solventar esta duda, ofreciéndose á construir aquellas obras por las sumas al efecto consignadas, la Compañía haría la proposición por toda la línea, cediendo por contrato particular la construcción de los trozos determinados de antemano.

Creemos, aunque de ello no tengamos seguridad, que en este sentido habrán mediado nuevas comunicaciones con el Sr. Mendoza Cortina; pero la provincia, como nosotros, tendría una dolorosa sorpresa si una vez puesto el asunto en estas condiciones, y mediando en el personas de tal posición y circunstancias, no llegase á una solución definitiva. Muy difícil nos parece que no puedan dominar una cuestión financiera, que realmente ya no tiene grande importancia porque todas las cosas son relativas. Al aceptar un proyecto que lleva consigo un desembolso efectivo de casi 200 millones, y la responsabilidad del mantenimiento de la línea durante un siglo, la diferencia en el presupuesto de alguno ó algunos trozos de la línea ha de ser, á nuestro juicio, una dificultad muy secundaria.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA. San Aquilino, mártir, y San Timoteo, obispo.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón, y por la tarde procesion y reserva.

En San Isidro, capilla de palacio y parroquias habrá misa cantada, y por la tarde ejercicios en San Millán, Servitas, Arrepentidas, Monserrat y oratorio del Caballero de Gracia.

En la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcón habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios de la novena al Niño Jesus de la Parra predicará D. Juan José Moreno.

En San Ignacio y oratorio del Olivar habrá por la noche ejercicios espirituales con sermón.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 2 de Enero de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, no publicado, 50-70 d., á plazo, 50-80 c. fin cor. vol. Idem diferido, sin cupon, no publicado, 45-40 d. Deuda amortizable de primera clase, publicada, 33-50.

Idem de segunda id., no publicado, 17-75. Idem del personal, no publicado, 22-20; á plazo, 22-25, 30 y 35 fin cor. vol.

Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, sin cupon, no publicado, 90 p.

Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, par d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, par d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 99.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 98-25.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., sin cupon, no publicado, 95.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, sin cupon, no publicado, 95.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, sin cupon, no publicado, 107 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 93-80, sin cupon.

Acciones del Banco de España, no publicado, 923.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,500 d.

Idem de la compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,500 d.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400 d.

Obligaciones de la compañía del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferrocarril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960.

Acciones de los ferrocarriles de Lérida á Reus á Tarragona, id., 1,960.

Obligaciones de id. id., id., 950.

Acciones de la compañía del ferrocarril de Ciudad-Real á Badajoz, publicado, 1,881.

Londres á 90 días barba, 50-25 y 20. París á 8 días vista, 5-24 d.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

A. D. N. T.—Ferrol.—Recibida su hoja y libranzas, y queda renovada la suscripción del L. de A.

A. D. M. M. M.—Oria.—Id. su carta, y queda V. servido.

A. D. M. O.—Ibiza.—Id. id. id.

A. D. E. G. L.—Tarragona.—Id. id. con las libranzas, y queda renovada su suscripción y la de D. R. A.

A. D. B. M. G.—Cartagena.—Recibida su hoja y queda servida la suscripción del C. C.

A. D. L. M. G.—Mengibar.—Id. su carta y queda V. servido.

A. D. V. F. V.—Ecija.—Id. id. id.

A. D. G. C. L.—Barbastro.—Id. id. y renovada la suscripción de D. M. M.

Sra. V. de H.—Zaragoza.—Recibida su hoja y queda V. servida.

A. D. M. P.—Alcañiz.—Id. id. id.

A. D. M. G.—Llanes.—Recibida su carta con la libranza y sellos, y queda renovada la suscripción de D. J. V.

A. D. J. A.—La Carraca.—Recibida su carta y queda servida la suscripción de D. J. G. hasta fin de Marzo próximo.

A. D. M. L.—Valderas.—Id. id. con las libranzas, y queda V. servido.

A. D. P. L. N.—Valencia.—Id. id. id.

A. D. B. E.—Pamplona.—Id. su hoja con la letra, y queda renovada la suscripción de la S. C. hasta fin de Junio próximo.

A. D. J. O.—Redondela.—Id. su carta y libranzas, pago de su suscripción hasta el 28 de Febrero próximo.

A. D. J. M. G.—Valencia.—Id. id. id. y sellos, y queda servida la suscripción del C. hasta fin de Marzo próximo.

A. D. F. D.—Murcia.—Recibida su carta, y queda renovada la suscripción de ese C. hasta fin de Marzo próximo.

Sres. V. M. y C.—Cádiz.—Id. id. y letra, y queda servida la suscripción de D. C. S., á fin de Marzo próximo, y renovada á igual fecha la del C. G.

A. D. J. B.—Altea.—Id. su carta y servida la suscripción de D. V. O., de Alfaz, hasta fin de Marzo de 1863.

A. D. G. L.—Salinas de Alfaguas.—Id. id. y letra, y quedan renovadas las suscripciones de don B. G. y D. L. M. P. á fines de Marzo próximo.

A. D. E. M.—Olvera.—Id. id. id. de D. T. F. L., á fin de Junio del corriente año.

A. D. H. A.—Toledo.—Id. id. con las libranzas, y queda V. servido.

Sra. V. de D.—Mondónedo.—Id. id. y letra, id. id.

A. D. T. A.—Bilbao.—Recibida su hoja, y queda servido.

A. D. J. N.—Valladolid.—Id. id. con la letra, id. id.

A. D. F. M.—Málaga.—Id. id. id., y queda saldada su cuenta.

A. D. R. G.—Ronda.—Id. id. id.

A. D. T. A.—Granada.—Id. id. id.

A. D. C. L.—La Guardia.—Id. id. id.

A. D. R. E.—Logroño.—Id. su hoja, y renovada la suscripción de D. A. S.

El Administrador, FERNANDO DEL CASTILLO.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Zampa, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Corregir al que yerra, comedia nueva en tres actos.—Balle.—Receta contra las suegras, picaña en un acto.

TEATRO DEL CIRCO (lírico-dramático). A las ocho de la noche.—Un trono y un desengaño.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La Corte de los Milagros, comedia nueva en tres actos.—Balle.—La comedia de las villas, sainete.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El secreto de una dama.

TEATRO DE LOPE DE VESA. A las ocho de la noche.—Las manos blandas.—La hija de su yerno.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Los piratas mejicanos.—Balle.

LA ESPAÑOLA FLORESCIENTE. Baile en Capellana mañana domingo, de tres de la tarde á siete de la noche.

LA NOVEDAD. Esta sociedad celebra reunión de baile de máscaras mañana domingo, de nueve de la noche á dos de la madrugada, en los salones de Capellana.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la duodécima corrida de novillos, con mojarros toros de muerte, novillos para los aficionados, fuegos artificiales.

La corrida empezará á las tres.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación de Mather; Moya y Plaza, Carretas, y Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langa; Manila, Sres. Rany y Girardier.—Gran Canaria, D. Amaro Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guaso.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Baillier y C.ª, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, rue Dame des Victoires.—Londres, Mr. Theobald, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. F.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

MADRID.	PROVINCIALES.				ULTRAMAR.
	Adm-nistración.	Comi-sionados.	Metall-ólos ó librerías.	Comi-sionados.	
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	D
3 id.	32	36	36	40	3 ps.
6 id.	60	70	70	76	6

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 5.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Navá y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernaud, plaza de las Bercas, núm. 42, pral

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos: Cádiz á la Habana empleando 30 horas en las escalas, en 17 días, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 días, 5 horas. Habana á Vigo en 14 días, 6 horas.

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.—2.ª clase, pesos fuertes 110.—3.ª clase, pesos fuertes 50.

LINEA DEL MEDITERRANEO.

Para Barcelona y Marsella todos los miércoles y domingos. Para Málaga y Cádiz todos los sábados.

Boletines directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.ª clase, reales vellón 270.—2.ª clase, reales vellón 180.—3.ª clase, reales vellón 110.

Farderia de Barcelona.—Drogas, harina, rubia, lanas, plomos, etc., se conducen de domicilio á domicilio á mas de 500 pueblos sumamente bajos.

Para carga y pasaje, acudir al Despacho central de los ferrocarriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

GRAN DEPOSITO DE VINOS, AGUARDIENTES y licores extranjeros de G. Preller y compañía, calle del Baño, número 6.

Durante la temporada de fiestas, estará abierto desde las diez de la mañana hasta las once de la noche; á los que deseen precios corrientes, se le remitirá por el correo. A la clientela de provincias, se le suplica haga sus pedidos con anticipación, para poderlos atender con la prontitud necesaria, lo mismo á la de Madrid, si desea surtidos enjugados.

Para los almacenes y cañes, hay vinos secos de Jerez de muy buena calidad, á seis pesos fuertes arroba sin envase.

FORMULARIO DE ESCRITURAS PUBLICAS.

Los redactados por el ilustre colegio de notarios de Madrid, con sujeción á la ley hipotecaria, se continúan esdendiendo en el local del mismo, calle de Alcalá, núm. 10, cuarto principal, á 40 rs. y á 11 rs. para fuera franco de porte.

Esta obra por la que entre otras comunicaciones honoríficas, ha merecido dicho colegio que por el gobierno «S. M.» se le dan gracias en virtud de real orden comunicada por conducto de la dirección del registro de la propiedad es de gran utilidad para los notarios, pues que además de los ejemplos de los contratos registrables, contiene cuadros sinópticos que á primera vista hacen comprender cuantos antecedentes sean necesarios para el exacto cumplimiento de la ley.

Los pedidos se dirigirán á D. José García Jimenez, que habita en el referido local. (16)

MANUAL DE PRACTICA FORENSE.

por el Excmo. Sr. D. Eugenio de Tapia, autor del «Febrero novísimo» y otras obras de jurisprudencia, etc.—Quinta edición aumentada, corregida y arreglada á la nueva ley de enjuiciamiento civil, y disposiciones oficiales sobre jueces y juzgos de paz, con una completa colección de formularios. Se vende en Madrid á 14 rs. en la librería de D. Leon Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4, quien lo remite anco mandándole su importe en libranzas ó sellos.

Gota y reumatismo.

El éxito que hace mas de 30 años obtiene el método del doctor Laville de la Facultad de Medicina de París ha valido á su autor la aprobación de las primeras notabilidades médicas.

Este medicamento consiste en licor y píldoras. La eficacia del primero es tal que bastan dos ó tres cucharaditas de café para quitar el dolor por violento que sea, y las píldoras evitan que se renueven los ataques.

Para probar que estos resultados tan notables no se deben sino á la elección de las sustancias enteramente especiales, debemos conseguir que la receta ha sido publicada y aprobada por el jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París, el cual ha declarado que es una dichosa asociación para obtener el objeto que se ha propuesto.

Estas fórmulas ó recetas han recibido, si así puede decirse, una sanción oficial, puesto que han sido publicadas en el anuario de 1862 del eminente profesor Bouchardat, cuyos clásicos formularios son considerados con suma justicia como un segundo código para la medicina y farmacia de Europa.

Pueden examinarse tambien las noticias ó informes y los honrosos testimonios contenidos en un pequeño folleto que se halla en los medicamentos antiguos. París, por mayor, casa Menier, 37, rue Sainte Croix de la Bretonnerie. Madrid, por menor, Calderon, Principe, 13; Escorial, plaza del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposición extranjera, calle Mayor, núm. 10. Precios, 48 rs. las píldoras é igual precio el licor.

Nota. Las personas que deseen los folletos, se les darán gratis en los depósitos de los medicamentos ó píldoras á París en carta franca.

PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier.

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.

ATESTACIONES de los Sres. Ricord, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Ricord, profesor de la Facultad de Medicina de París, medico del hospital de la Salpêtrière; Gullier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desmoulin, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalas, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHESES se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberían acoger y propagar este tratamiento.

Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, escójase la marca-le fabrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de MOTHESES-LAMOUROUX y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposición extranjera y en las principales Farmacias de España.

Médaille d'honneur décernée à M. Mothes le 17 Juillet 1856

PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier.

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.

ATESTACIONES de los Sres. Ricord, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Ricord, profesor de la Facultad de Medicina de París, medico del hospital de la Salpêtrière; Gullier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desmoulin, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalas, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHESES se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberían acoger y propagar este tratamiento.

Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, escójase la marca-le fabrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de MOTHESES-LAMOUROUX y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposición extranjera y en las principales Farmacias de España.

Médaille d'honneur décernée à M. Mothes le 17 Juillet 1856

PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier.

APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO.

ATESTACIONES de los Sres. Ricord, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Ricord, profesor de la Facultad de Medicina de París, medico del hospital de la Salpêtrière; Gullier, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desmoulin, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalas, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las CAPSULAS-MOTHESES se han empleado siempre con